

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique, *La Compañía de Jesús, del exilio a la restauración. Diez estudios*, con prólogo de Niccolò Guasti. Alicante, Universitat d'Alacant, 2017, 277 págs.

Aportación muy reciente al asunto de la expulsión de los jesuitas por Carlos III, al cumplirse sus 250 años, es la compilación de trabajos de Enrique Giménez López bajo el título de *La Compañía de Jesús, del exilio a la restauración*. La temática diversa de toda colectánea se compensa en este caso con una buena selección y una sólida ordenación, que se ve reforzada por una cronología bastante homogénea, pues los diez trabajos incluidos aparecieron originalmente entre 2002 y 2015, aunque predominan los de fecha más reciente.

En cualquier caso, por la temática y por la competencia de su autor, estamos ante una buena radiografía de por dónde discurre la investigación actualmente y qué resultados se están obteniendo; una excelente guía para quienes se acerquen con avidez a esta temática. Recalca N. Guasti en el prólogo la conformación del paradigma ideológico antijesuita, reafirmando la teoría de la conspiración, en la que incluye a jansenistas, libertinos, deístas, filósofos y masones, “una alianza tácita y oportunista que señaló a la Compañía como el enemigo con el que era preciso acabar (por motivos diferentes, y a menudo contradictorios), para reclamar después el mérito de su destrucción”; conspiración que a la vez fue contestada por los propios jesuitas españoles mediante una “leyenda rosada” filojesuítica. Buscaban restablecer el buen nombre de la orden y, por supuesto, contribuir a su restauración, máxime cuando ya contaban, al cambiar de siglo, con el apoyo de Rusia y de Nápoles. Una vez asentados los efectos de la Revolución Francesa, la supervivencia de la Compañía quedó ligada al pensamiento político reaccionario, de forma que continuaron siendo vanguardia ideológica en el orbe católico. Y este proceso, con jalones concretos, es el que se encuentra en la obra de Giménez López, caracterizada siempre por su minuciosidad, su tono pausado, casi aséptico.

Los cuatro primeros estudios se refieren a los expulsos en su destino italiano. Los aspectos logísticos del control de los exiliados fueron una obsesión para el gobierno español: comisarios de marina, responsables de los navíos, cónsules, comisarios regios...; estos “debían gestionar el pago de las pensiones, llevar cuenta de los jesuitas fallecidos, y vigilar la conducta de los regulares, bajo amenaza de pérdida de la pensión para quienes incurrieran en faltas graves”. Su análisis pasa sin sobresaltos desde Córcega a Italia con la contendencia de las autoridades españolas, que recurrieron para el aprovisionamiento a Génova, a Sicilia, a Francia, según los intereses de cada momento. Desde el primer instante se asiste a desertiones y secularizaciones —con una clara discriminación positiva por parte de las autoridades españolas—, correspondencia clandestina, organización interna de los exiliados, tenacidad de los novicios, a la vez que se regularizaba con puntualidad semestral (o trimestral,

según épocas) el pago de las pensiones a aquellos regulares “rabiosos, llenos de venganza por lo pasado”.

Recrea a continuación la vida de los jesuitas en Bolonia desde diciembre de 1767 (los primeros en llegar se habían secularizado ya, pero se les prohibía terminantemente retornar a España) hasta la fecha de supresión de la Compañía de Jesús. Su instalación en Bolonia, principalmente los jesuitas de las provincias de Castilla y de México, fue traumática por la frialdad de la acogida, la elevación del precio de los alquileres y la pérdida de poder adquisitivo con el cambio a la moneda pontificia; paulatinamente fueron pasando de casas de campo a edificios en el núcleo urbano boloñés. No cesaban además los rumores sobre las pensiones, sobre su destino y especialmente sobre la eliminación de la orden ignaciana, como así ocurrió, pero a la vez reconstruyeron su labor cotidiana, especialmente de carácter docente, que resultaba prioritaria para el progreso de todos los desterrados, sin desdeñar una participación discreta, como observadores, en las fiestas religiosas.

De especial interés resulta el papel de los “sobornos” a cardenales y curiales de la Ciudad Eterna para allanar el proceso de supresión de la orden (1773), resaltando la especial relación de Moñino con monseñor Zelada, el mejor recompensado por España, y con miembros de la camarilla papal, en la que salen a relucir contactos poco edificantes como los del confesor papal Buontempi con el matrimonio Bischì en forma de sociedad “de fortuna y de lecho”, en palabras de Azara. La presión del embajador Moñino, futuro conde de Floridablanca, sobre el papa Clemente XIV fue proverbial, oficial y extraoficialmente, mientras el pontífice se amparaba en los obstáculos que ponía Viena y en la desidia de Venecia, Toscana, Génova o Módena. Pero finalmente el breve, que no bula, de extinción de la Compañía de Jesús se hizo público el 16 de agosto de aquel año. El papa falleció pasado algo más de un año, lo que dio pábulo desde ese momento al rumor de su póstuma retractación en materia jesuítica.

Como muestra de la influencia de la Compañía en la cultura italiana revisa el autor la visita de Juan Andrés a la corte del gran duque de Toscana (1785) y la fascinación que le causaron los monumentos florentinos —desde su predilección neoclásica—: anticuarios, academias, tertulias, centros de saber y sobre todo las bibliotecas, cuyos fondos, preferentemente los manuscritos, fueron objeto de su atracción y comentario, haciendo gala de un saber realmente enciclopédico. El análisis de E. Giménez es realmente modélico en esta parcela. Pero en medio de esa fascinación, Juan Andrés eludió pronunciarse sobre la política religiosa del duque Pietro Leopoldo, discreción que desapareció en su ideario años más tarde, como cuando en 1808 “tomó partido claramente, elogiando a todos aquellos que se han esforzado gloriosamente con una oportuna y útil Teología por defender la religión contra los osados asaltos de los filósofos libertinos”.

Los cuatro siguientes trabajos, aunque más diversos por su ámbito espacial (América, Río de la Plata, México, Valencia) inciden en temas cruciales que

requieren matices en estudios de detalle, como es la repercusión que la ausencia de los jesuitas tuvo sobre la enseñanza, el destino de sus colegios y la aportación jesuítica a la conciencia criolla americana.

Respecto al Río de la Plata, la marcha de los “todopoderosos” jesuitas abrió la puerta a una reforma de la enseñanza, pero sus logros fueron muy limitados: no se consiguió la creación de una universidad en Buenos Aires, otros regulares trataron de inmiscuirse en los estudios superiores y se desvelan contradicciones como mantener reglamentos educativos ya establecidos por los denostados “teatinos”.

En cuanto a la enseñanza en México, evidencia con claridad los intereses enfrentados entre las juntas creadas *ad hoc*, los comisionados de Temporalidades, las autoridades locales y la jerarquía eclesiástica. En todo caso, se constata el déficit educativo dejado por los expulsos.

Y es que esta circunstancia generó por doquier una lucha por el control de la enseñanza, como la que documenta en Valencia, donde Mayans, interesado en protagonizar los cambios, quedó postergado. Las diferencias y recelos entre eclesiásticos en materia docente depararon denuncias muy curiosas pero ningún avance positivo.

Tema realmente interesante a la vez que polémico es la contribución jesuítica a la conciencia americana. Puntos estratégicos calientes en los conflictos internacionales, como el Caribe, el Orinoco o el Cono Sur, donde afloran los intereses ingleses, permiten desentrañar esa peculiar relación de algunos jesuitas americanos con la política británica, claramente desestabilizadora de la América hispana una vez perdidas sus colonias del Norte. Campomanes ya lo vio así en 1766: la Compañía “caminaba de concierto con los ingleses, intentando estos civilizar los indios por medio de los jesuitas para lograr establecerse al sur de Valdivia, y aliarse tal vez con los indios independientes de Arauco”. El temor era que los jesuitas franqueasen la entrada de los ingleses en aquellas tierras, sobre lo que corrieron diversos rumores y acciones como la retención de algunos jesuitas sospechosos de informar minuciosamente a los enemigos de España. Menos interés puso el gobierno español en el sueño de independencia de América de jesuitas como los hermanos Viscardo o de Juan José Godoy, que llagaron a embarcarse rumbo a Londres en 1781.

Los dos últimos estudios recopilados penetran en el sinuoso siglo XIX. Los acontecimientos españoles de 1808 se ven por los expulsos con interés y preocupación, pero a la vez se interpretan desde posturas conservadoras que tuvieron como centro la teoría de la conspiración. Miranda, Gustà, Masdeu, Hervás o Luengo transitaron por esa senda, que suponía un Carlos III incauto, sucedido por un Carlos IV inocente; Godoy tampoco quedó bien parado, aunque les hubiese permitido regresar transitoriamente del exilio en 1798. Y esto a pesar de la prohibición que se les impuso de hablar de los acontecimientos de España, lo que hacían desde una interesada concepción providencialista: “La

divina providencia castigaba a aquellos tronos que habían expulsado y ayudado a extinguir a los jesuitas: Portugal, Francia, Parma, Nápoles, Roma y España”.

Tal vez por ello esperaban mucho de Fernando VII. Una militancia contrarrevolucionaria de la santa intransigencia que poco después se materializó en el dictamen fiscal de Gutiérrez de la Huerta (1814). De un plumazo, y en un clima bien distinto en el que prelados, cabildos eclesiásticos y ayuntamientos se habían pronunciado a favor de los jesuitas, este fiscal descalificó toda la legislación del Consejo Extraordinario creado en su día por Carlos III como si pudiera barrer así décadas de oprobio de la Compañía. Hizo suya la tesis conspirativa, pero eludió mencionar las apologías de los propios jesuitas, por más que las conociera y las utilizara profusamente. Uno a uno, como habían hecho antes otros, pero ahora con rigor forense, desmontó todos los puntos de las consultas del Extraordinario de 29 de enero y 30 de abril de 1767, aquellas que inspiraron el proceso que hoy, dos siglos y medio más tarde, recordamos. Y, cómo no, reiteraba la teoría que blandían muchos de aquellos exjesuitas que dejaban justamente de serlo por la restauración de la orden: “La revolución francesa y sus consecuencias en España, la última de las cuales era la Constitución de 1812, todo era efecto de la expulsión”.

Por supuesto, Giménez López hace en estos trabajos un alarde del manejo de la bibliografía, amplia y no siempre accesible, con un dominio de las fuentes clásicas y de la obras de autoridad, de la correspondencia y de los diarios, testimonios diversos de los impulsos y de las autoridades, con una consulta rigurosa de los fondos del Archivo Histórico Nacional, del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Archivo General de Simancas. Una apuesta, como siempre hace, por las fuentes primarias capaces de arrojar luz sobre una temática tan resbaladiza.

Se antoja esta obra como la culminación a una amplísima trayectoria que ha contribuido en las últimas décadas a arrojar luz sobre las interesadas y tergiversadas sombras de este proceso histórico, crucial en la historia hispana del siglo XVIII. Enrique Giménez ha creado escuela en este sentido y la versatilidad de sus trabajos es una muestra elocuente de un compromiso con la investigación que a día de hoy sigue aportando algunos de los análisis más lúcidos y novedosos sobre una temática anclada durante siglos en la polémica estéril y visceral.

*Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz*